

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 17

ACTA No. 077
(14 de noviembre de 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9.30 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y demás personas presentes en el recinto del Concejo. Seguidamente solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1°. ORACIÓN
- 2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4°. HIMNO A DUITAMA
- 5°. ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO No. 033 DE 2024.

POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTP DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025.

- 6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 7°. PROPOSICIONES
- 8°. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1°. ORACIÓN

El H.C. LEONARDO ANDRES JOYA NIÑO eleva la plegaria al Todopoderoso.

2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH

ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 17

CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
GIL SOSA JOSÉ LUIS
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha, golpeando sus pupitres.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del himno.

5°. ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO No. 033 DE 2024.

POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: FRANCISCO JAVIER GARCIA CASTAÑEDA, JUAN FELIPE MEJIA ROMERO, JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, DUVAN MAURICIO QUESADA SOLER, NINROD ALEXANDER ZAMBRANO ADAME.

El presidente manifiesta lo siguiente: *"Honorables Concejales y para todos los que nos acompañan, hoy se hará el estudio y la socialización del proyecto de acuerdo número 033 de 2024 por parte del Concejo Municipal, esta socialización ya se había hecho por el señor Alcalde José Luis Bohórquez, aquí en el recinto del Concejo,. Y hoy es la socialización que hace el Concejo Municipal de A Duitama, que transmite por sus páginas de Facebook Live, por sus páginas oficiales, y de esta manera de nuevo les agradezco por estar aquí y les doy la bienvenida. De esta manera le voy a dar el uso de la palabra a sumercé, doctora KATHERINE, para que por favor socialice este importante proyecto que es de recursos para nuestro municipio".*

El presidente le concede el uso de la palabra a la SECRETARIA DE HACIENDA KATHERINE ESCOBAR IBARRA.

La SECRETARIA KATHERINE ESCOBAR IBARRA, manifiesta lo siguiente: *"Muchas gracias, presidente. Un saludo cordial a la mesa directiva y a todos y cada uno de los honorables concejales que están aquí presentes, a las personas que nos acompañan en las gradas y aquí, por supuesto, nos siguen a través de las redes sociales. Nuestro objetivo hoy es nuevamente socializarles el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025.*

ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 17

Es un proyecto porque queda materializado como presupuesto una vez el Honorable Concejo Municipal lo apruebe y posteriormente sea sancionado por el señor alcalde. ¿Por qué será que no se presentan las diapositivas? Una pequeña falla técnica.

Bueno, entonces ahora sí se están presentando las diapositivas, igual como mencioné la vez pasada, con la venia de quienes conocen el tema financiero, en la parte técnica, pero voy a hablar en un lenguaje en el que todas las personas puedan entender estos temas presupuestales, tributarios que le atañen y que son tan relevantes para la ciudad, si bien es cierto, el plan de desarrollo es la guía para un gobierno durante los cuatro años, lo que materializa cada año los proyectos que quedan contemplados allí es el presupuesto anual, entonces, me permito exponerles el proyecto de presupuesto 2025, por el cual se fija el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama para la dirigencia 2025. El presupuesto 2025 quedó por un valor total de doscientos setenta y cuatro mil novecientos veintiocho millones cuatro dieciocho cuatro sesenta y seis (\$274.928.418.466), de los cuales para la administración central quedaron doscientos setenta y dos mil ochocientos treinta y dos millones de pesos (\$272.832.000.000), quinientos sesenta mil ochocientos setenta y cuatro (\$560.874.) y para los establecimientos públicos que tiene el municipio, como todos sabemos lo que tiene que ver con el Fondo de Vivienda, con Deporte, con Culturama y con el ESDU, quedaron dos mil noventa y cinco millones ochocientos cincuenta y siete quinientos noventa y dos (\$2.095.857,592), esto es funcionamiento para ellos.

Metodología, entonces, ¿cómo se proyectó el presupuesto 2025?

Lo primero que se hace es un análisis del comportamiento de los ingresos propios. ¿Cuáles son estos ingresos propios? Los tributarios, tributo viene de impuestos.

¿Cuáles son los principales que tiene la ciudad de Duitama? entonces, tenemos el predial unificado, tenemos industria y comercio, tenemos sobretasa la gasolina, etcétera, pero los más relevantes en cuanto a monto son impuesto predial e industria y comercio. Industria y comercio en este momento le está pisando los talones en recaudo al impuesto predial, ¿por qué? recordemos, en predial estamos rezagados en recaudo, vale la pena mencionar que en el municipio de Duitama desde el año 2011 no se hace una actualización catastral urbana y nunca se ha hecho una actualización catastral rural.

Aquí hay grandes casas, grandes edificios que siguen pagando predial apenas como si estuviera el lote, no se han actualizado eso y obviamente que son recursos que deja de percibir la ciudad comparado con las grandes necesidades que tiene, este municipio no se escapa de la realidad que tienen los 1103 municipios de Colombia. ¿cuál es? que los recursos son pocos, son limitados, mientras que las necesidades son muchísimas, entonces, en este proyecto de presupuesto se buscó la manera de distribuirlo de tal manera que le alcance un poquito para todos los sectores.

El tema de los gastos. En los gastos, ese está conformado por funcionamiento, ahí hay uno muy importante, que es la nómina, aquí debemos saber que hay una convención colectiva de trabajo en donde ya quedó establecido de cuánto va a ser el incremento para el año entrante, pues obviamente depende lo que saque el decreto nacional, pero obviamente la nómina quedó proyectada con un 11% de incremento y obviamente que ese incremento no se compadece con lo que sí van creciendo los ingresos, es decir, que acá suben los gastos, pero los ingresos no, también el tema obviamente servicio de la deuda, acá no, es de los pocos municipios que no tiene un crédito público, ya sea con banca pública o privada. Y el más importante y que todos estamos pendientes, el tema de inversión, en donde se benefician directamente las comunidades.

¿Qué más aspectos hay que tener aquí en cuenta? La categoría del municipio. Sabemos que Duitama es un municipio de categoría tercera, que lo que define la categoría del municipio son los habitantes y el valor de los ingresos propios, de los recursos propios. Les pongo un ejemplo, Duitama tiene más o menos casi la misma población que la ciudad de Sogamoso, pero los recursos propios aquí son mucho más bajitos, por eso Duitama se considera en este momento, está en categoría tercera.

¿Qué otros determinantes hay para el presupuesto?

Está la Ley 6.17 del 2000, la que define unos límites, por ejemplo, en los gastos de funcionamiento, proyecciones de indicadores macroeconómicos como la inflación. Uno de los documentos base o soporte para presentar el proyecto de presupuesto es el marco fiscal a mediano plazo, que es la proyección de los ingresos

ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 17

y de los gastos a 10 años, tomando también como base el comportamiento de los últimos años, es una herramienta de planeación financiera que se debe actualizar cada año para presentar este proyecto y que ahorita quedó por 10 años y contempla la vigencia 2025 a 2034. Me permití traerles una ejecución presupuestal de ingresos a la fecha, de sólo los recursos propios, para que nosotros nos demos una idea de cómo es la composición de esos ingresos que tiene la ciudad de Duitama, ahí podemos ver el predial unificado, quedó proyectado para el 2024 por veintiún mil ciento catorce millones de pesos (\$21.114.000.000), vale la pena mencionar, este presupuesto quedó aprobado en el gobierno anterior, hace un año, y la verdad es que quedó un poquito sobreestimado.

¿En qué nos damos cuenta de que quedó sobreestimado? En el valor efectivamente recaudado a la fecha. De esos veintiún mil ciento cuarenta y cuatro millones (\$21.144.000.000) que se planearon recaudar, se han recaudado a la fecha apenas dieciocho mil ochocientos diecisiete millones de pesos (\$18.817.000.000), son realmente montos muy bajitos.

Tenemos sobretasa la gasolina, han entrado en este año seis mil ciento cuarenta y un millón de pesos (\$6.141.000.000). Tenemos industria y comercio quince mil trescientos millones de pesos (\$15.300.000.000), que como les dije previamente, le va pisando los talones a predial. El impuesto complementario de tableros y demás, dos mil ciento ochenta y dos millones de pesos (\$2.182.000.000). Uno muy importante, el del alumbrado público, ocho mil quinientos sesenta y tres (\$8.563.000.000). ¿Pero qué pasa con el alumbrado público? Tiene destinación específica, lo que se recaude por este concepto, pues únicamente puede ir para el mantenimiento, la ampliación y demás de las luminarias en la ciudad, otro componente dentro de este gran grupo son las estampillas, pero las estampillas también tienen una destinación específica, tenemos la estampilla del adulto mayor, pues todo va para proyectos y programas relacionados con nuestro adulto mayor. Lo mismo la de cultura, lo mismo la tasa pro-deporte y asimismo una estampilla de justicia familiar que creo que ya fue radicada aquí en el Concejo para ser aprobada y que entre en vigencia a partir del próximo año. Entonces, en total, este año se han recaudado por ingresos tributarios a la fecha cincuenta y cuatro mil millones de pesos (\$54.000.000.000), para que lo vayamos teniendo ahí en nuestro consciente y más aclarando nuevamente que una gran cantidad de estos recursos son de destinación específica, que por más que queramos no podemos desviarle la destinación de los mismos. Ya volviendo, la anterior era para ponernos en contexto, de cómo estaba el comportamiento de nuestros ingresos este año, pero ya nuevamente aterrizando a los ingresos tributarios.

Entonces, ¿cuánto se proyectó para la vigencia 2025 recaudar? por tema de predial, lo mismo que se había apropiado en el 2024, veintiún mil ciento cincuenta millones (\$21.150.000.000). ¿Por qué dejamos lo mismo y no menos o más? porque desde la Secretaría de Hacienda se piensa fortalecer, bueno el tiempo que duremos acá, las acciones o las funciones para recaudar más dinero y recaudar más dinero no premiando al moroso, porque muchas veces están pidiendo que la amnistía, la amnistía, el recorte de intereses a los moratorios, no se puede hacer hasta que no exista una Ley Nacional. Por eso la Gobernación de Boyacá en este momento no ha podido emitir una ordenanza a través de los diputados de la Asamblea Departamental, una ordenanza para ello. Con lo único que se podría jugar en este momento son con las sanciones, no con los intereses.

Pero que toca sí fortalecer el tema del cobro coactivo, porque tenemos allá en el archivo cantidad de carpetas y no se ha podido adelantar. ¿Qué toca hacer para ello? Actualizar o establecer un manual de cartera que nos dé el procedimiento de cómo cobrar, actualizar el estatuto tributario también.

Uno de los objetivos desde la Secretaría de Hacienda y del alcalde es fortalecer el recaudo y traer también todo ese dinero que está de pronto a prescribirse. Impuestos indirectos. El predial es el único impuesto directo que tiene la ciudad de Duitama, es decir, que grava, como su nombre lo indica, directamente la propiedad del contribuyente.

Y asimismo tenemos impuestos indirectos. Dentro de los indirectos está la sobretasa a la gasolina, que es un porcentaje que nos queda cada vez que vamos a ponerle gasolina a nuestro vehículo. Por ese concepto quedaron ocho mil ciento treinta y nueve millones de pesos (\$8.139.000.000).

Tenemos industria y comercio dieciséis mil ciento noventa y cuatro (\$16.194.000.000) y así sucesivamente. El total de los impuestos indirectos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y dos millones de pesos (\$39.252.000.000), por estampillas, dos mil cuatrocientos veintidós millones (\$2.422.000.000), se proyecta para el 2025, para un total de ingresos tributarios que tienen que ver con impuestos, de sesenta mil

ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

cuatrocientos dos millones de pesos (\$60.402.000.000) para el 2025, entonces, aquí tenemos ese total de los recursos, es como un consolidado para la vigencia 2025".

La H. C. PAULA YANETH CERINZA RICAURTE, interviene y pregunta: "Doctora ¿Tú nos podrías verificar nuevamente cuál fue el ingreso tributario que se planeó en el año anterior?"

La SECRETARIA KATHERINE ESCOBAR IBARRA, responde: "¿El total del tributario? Sí. Cincuenta y cuatro mil millones de pesos (\$54.000.000.000), redondeando cincuenta y cinco mil (\$55.000.000.000)".

La H. C. PAULA YANETH CERINZA RICAURTE, interviene: "¿pero ese dato, de dónde las sacas? ¿de lo que han recuperado?"

La SECRETARIA KATHERINE ESCOBAR IBARRA, responde: "Ah, de lo que se ha recaudado, pero la proyección fue de cincuenta y siete mil redondeando (\$57.000.000.000), cincuenta y siete mil (\$57.000.000.000)"

La H. C. PAULA YANETH CERINZA RICAURTE, interviene e indica lo siguiente: "Ah, ok, era para aclarar eso, otra pregunta, según entiendo, pues se supone que anualmente se va aumentando el valor de recaudo de los impuestos. ¿o me equivoco?"

La SECRETARIA KATHERINE ESCOBAR IBARRA, responde: "No necesariamente, por lo general, mire, ¿cómo se liquida el impuesto predial?"

La H. C. PAULA YANETH CERINZA RICAURTE, interviene e indica lo siguiente: "Te pongo un ejemplo antes que lo diga. Digamos... bueno, explícalo mientras lo busco".

La SECRETARIA KATHERINE ESCOBAR IBARRA, responde lo siguiente y continua con su intervención: "A ver, ¿cómo se liquida el predial? Acá no llega la base del IGAC a comienzo de año, que por lo general le aplican un porcentaje de incremento del 3%. Con esa base se le aplican las tarifas que están vigentes en el Estatuto Tributario y se determina el valor del impuesto.

Recordemos que también hay unos incentivos por pronto pago, que sí pagan entre enero y marzo el 20%, que sí pagan ta ta el 15%. ¿Saben de cuánto es el costo de ese incentivo tributario para el municipio de Duitama? De cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000). Cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000), le cuesta a Duitama el incentivo tributario por pronto pago.

Pero entonces, sigamos. Este es el presupuesto de ingresos, este es el consolidado.

El total de presupuesto de ingreso para el 2025 es de doscientos setenta y dos mil ochocientos treinta y dos millones de pesos (\$272.832.000.000), hablando en cifras cerradas. De los recursos propios de libre destinación, cincuenta y seis mil quinientos veintiocho millones de pesos (\$56.528.000.000) y de destinación específica, doscientos dieciséis mil trescientos cuatro millones de pesos (\$216.304.000.000).

Miremos cómo está esa distribución de los ingresos corrientes de libre destinación. El total de los ingresos corrientes de libre destinación en la ciudad de Duitama para el 2025 quedó en cincuenta mil novecientos dieciséis millones de pesos (\$50.916.000.000). La Ley 6.17 de 2000 nos establece los límites, o sea, el máximo que se puede gastar en funcionamiento de estos ingresos es el 70 %. Nosotros en este momento proyectamos el 65%, es decir, que estamos 5% por debajo del límite superior. Para informarles que por funcionamiento se nos van a ir treinta y tres mil noventa y cinco millones (\$33.095.000.000) de ingresos corrientes de libre destinación y que una partecita de ellos se puede destinar para inversión, que son diecisiete mil ochocientos veinte millones de pesos, dando cumplimiento a los lineamientos de la Ley 6.17 de 2000.

Miremos aquí en este cuadrito la composición general de los ingresos de la ciudad de Duitama por fuente de recursos. La más relevante es transferencias de sistema general de participaciones, Ley 7.15 de 2001. Todo lo que nos mandan para educación, para salud, para agua potable y saneamiento básico y los otros sectores.

Fondos especiales. Dentro de esos fondos especiales está también de sistema general de participaciones y los de destinación específica, ahí, por ejemplo, encontramos lo del régimen subsidiado y encontramos también los subsidios de agua potable y saneamiento básico. Los ingresos tributarios, mirémoslo, nuestros tributos, dentro de esa gran tortica apenas ocupa el 22,14 %, lo que a leguas nos hace ver que la ciudad de Duitama

depende o depende de las transferencias de la nación, que si no fuera por eso no podría existir como municipio, porque nuestros recursos propios son demasiado bajos.

Otros ingresos, 1.58% recursos de capital, que básicamente son rendimientos financieros que generan las cuentas, 0,34 %. Pero es muy importante este cuadrado que nos muestra la composición de los ingresos de la ciudad. ¿Cómo es ahora?, entonces, ya terminando ese gran bloque de los ingresos, vamos a pasar a los gastos, entonces, ¿cómo gastamos esa plata que recibimos, tanto de recursos propios como de las transferencias de la nación?, entonces, los tres grandes grupos, ¿cuáles son?

Primero, gastos de funcionamiento, treinta y nueve mil seiscientos treinta y tres millones setecientos noventa y dos mil doscientos setenta y siete (\$39,633,792,277). Servicio de la deuda, que si bien, como ya repetí, aquí no hay créditos, no se debe por concepto de capital e intereses, pero por norma del catálogo de cuentas, allí clasificamos un tema de fondos de contingencias y bonos pensionales de nuestros funcionarios y finalmente, gastos de inversión, doscientos treinta y dos mil setecientos noventa y nueve millones de pesos (\$232,799,000.000). Esa es la composición de los gastos para la vigencia 2025, ahora vamos a verlo discriminado, vamos a empezar por funcionamiento 2025, ¿cómo queda?

Para nuestro Concejo municipal, mil trescientos diecisiete millones de pesos (\$1.317.000.000), de los cuales para su funcionamiento van setecientos sesenta y tres millones de pesos(\$763.000.000), y para los honorarios de nuestros concejales, quinientos cincuenta y tres mil millones de pesos (\$553.000.000.000) repito, redondeando.

El tema de la personería va de segundas. Para ellos, por Ley 617 y demás normas, están los 350 salarios mínimos al año, es decir, quinientos catorce millones ochocientos mil pesos (\$514,800,000) van para la personería, y después la alcaldía municipal y sus dependencias, treinta y siete mil ochocientos un millón de pesos (\$37.801.000.000). ¿Los cuales cómo están?

Gastos de funcionamiento financiados con ingresos corrientes, treinta y tres mil noventa y cinco (\$33,095.000.000), los gastos de funcionamiento financiados con recursos de destinación específica, cuatro mil setecientos cinco millones de pesos (\$4.705.000.000), las transferencias a CorpoBoyacá, hagamos aquí un paréntesis; para muchos, les informamos que de lo que se recibe de predial, el 15% nos toca pasárselo a CorpoBoyacá. Y ese 15% equivale, les cuento, a tres mil ciento setenta y dos millones al año (\$3.172.000.000), que es por Ley, nos guste o no, toca transferírselo a ellos. a tres mil ciento setenta y dos millones al año (\$3.172.000.000).

Mesadas y cuotas pensionales, ciento noventa y un millones de pesos (\$191.000.000). Servicios personales, secretaría de educación, cuota de administración, mil trescientos cuarenta y un millones de pesos (\$1.341.000.000). En total, gastos de funcionamiento, treinta y nueve mil seiscientos treinta y tres millones de pesos (\$39.633.000.000).

Para que vayamos mentalmente descontándole a esa bolsita de los doscientos setenta y cuatro mil millones de pesos que nos quedó nuestro presupuesto total. Servicio de la deuda, trecientos noventa y nueve millones (\$399.000.000), que repetimos, van para aporte a fondos de contingencia, ciento sesenta y siete millones (\$167.000.000) y bonos pensionales, doscientos treinta y dos (\$232.000.000), también son derechos adquiridos de los funcionarios que trabajan en la alcaldía y demás.

Ahora, la proyección de gastos de inversión. Vamos a mirar, entonces, cómo queda clasificado por sectores esos recursos que quedaron allá destinados para la inversión del municipio. Que si bien, repito, hay muchas necesidades y todos palpamos que sí, que las vías están vueltas nada, el tema de inseguridad, etcétera, pero obviamente también nos toca mirar, aparte de la infraestructura y el equipamiento, el tema humano, entonces, tenemos primero que todo, aquí lo puse por orden de representatividad, de mayor a menor. El más que se nos lleva recursos, obviamente con la importancia que tiene el sector educación, es este sector. Educación, ciento seis mil millones de pesos (\$106.000.000.000) al año, que equivalen al 45.52 %. Estos recursos ¿para qué van? Bueno, más tarde les digo específicamente, pero así por encima va para el pago de nuestros profesores, rectores, el cuerpo administrativo y para los servicios más importantes, recurrentes, que son el transporte escolar, el PAE, la conectividad, el arrendamiento de un colegio, la vigilancia y el aseo y desinfección de las instituciones educativas. De segundas, ¿cuál va?, salud y protección social, ochenta y seis mil millones de pesos (\$86.000.000.000), uno diría, no, con todo eso es para tener un médico, mejor dicho, unidades móviles

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 17

en cada barrio, pero resulta que de ese gran valor que vemos ahí, más del 95 % va para el régimen subsidiado, entonces, no podemos hacer cuentas tan alegres, porque realmente lo que queda para salud pública y otros servicios es muy poquito.

Vivienda y agua potable, de terceras, diez mil ochocientos trece millones (\$10.813.000.000), que equivale al 4,64%. Hagamos comparativos de esos valores porcentuales. Pero también uno dijera, no, diez mil ochocientos trece (\$10.813.000.000), es para que todos los acueductos veredales estén en lo máximo, agua potable en todo lado, resulta que la gran mayoría se va para los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3, entonces, es muy poquito lo que nos va a quedar para esas otras acciones. Minas y energía, también, ¡wow!, siete mil cuatrocientos diecisiete millones (\$7.417.000.000) la gran mayoría, ya lo vimos cuando expuse ingresos alumbrado público, entonces, es destinación específica.

Gobierno territorial, cinco mil novecientos treinta y seis millones (\$5.936.000.000), equivale al 2,55%. Cuando lleguemos allá les muestro específicamente en qué se van. Inclusión social, que son nuestros programas sociales, dos mil seiscientos siete millones (\$2.607.000.000), equivalente al 1,12%. Cultura, dos mil doscientos dos millones de pesos (\$2.202.000.000), equivalente al 0,95% del total de gastos de inversión. Ambiente desarrollo y desarrollo sostenible, mil quinientos ochenta y cinco millones, (\$1.585.000.000) equivalente al 0,68%, pero ¿por qué tanto para el medio ambiente? Porque acordémonos que también por Ley un 1% de lo que se recauda del predial va para la adquisición de predios con destino a la protección ambiental. Entonces, si dijimos que van a quedar cincuenta mil millones (\$50.000.000.000), entonces son quinientos (\$500.000.000) y pico que van específicamente para esa adquisición.

Deporte y recreación, mil doscientos ochenta y cuatro millones (\$1.284.000.000), equivalente a 0,55%. Gobierno territorial, mil ciento setenta y cinco (\$1.175.000.000), equivalente al 0,50%. Agricultura y desarrollo rural, quedaron setecientos cincuenta y tres millones (\$753.000.000), equivalente al 0,32% del presupuesto de ingresos. Justicia y derecho, quinientos veintidós millones (\$521.000.000), equivalente al 0,22%. Información estadística, esto es en planeación, lo del SISBEN y demás, cuatrocientos cincuenta millones (\$450.000.000), 0,19%. Comercio e industria, cuatrocientos cuarenta millones (\$440.000.000), el 0,19% y tecnologías, que es lo de las TICS, cuatrocientos cuarenta millones (\$440.000.000), equivalente al 0,19%, entonces, para ir concluyendo, casi el 50% se nos va en educación y de resto casi un 35% se nos va en subsidios de salud, acueducto y acueducto... Acueducto, alcantarillado y aseo.

Miremos aquí educación, ciento cinco mil novecientos sesenta y ocho millones (\$105.968.000.000), como les dije previamente, salarios de los rectores y docentes, setenta y siete mil millones de pesos (\$77.000.000.000). Salarios cuerpo administrativo, ocho mil seiscientos veinticinco (\$8.625.000.000). Los servicios recurrentes del sector, que esto nos toca por Ley o Ley, porque Duitama está certificado en educación. Tenemos el PAE, diez mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones (\$10.458.000.000), transporte escolar, mil ochenta y cinco (\$1.085.000.000), conectividad, cuatrocientos noventa y dos millones (\$492.000.000), para poder llegar con internet a todas las instituciones educativas de Duitama. Vigilancia, pues para garantizar la seguridad de los muebles, inmuebles, etcétera, de las instituciones educativas, mil ochocientos ochenta millones (\$1.880.000.000). Arrendamientos para una institución educativa, porque hay falta de colegios propios, trescientos noventa y tres millones (\$393.000.000) al año. Salud, que era el segundo en orden de relevancia, ochenta y seis mil noventa y seis millones de pesos (\$86.096.000.000), lo que les decía, ochenta y tres mil quinientos sesenta y cinco (\$83.565.000.000) se nos van para el régimen subsidiario, Ley o Ley. Salud pública, apenas dos mil cincuenta y seis millones (\$2.056.000.000) y otras acciones, cuatrocientos setenta y cinco (\$475.000.000) Sector de vivienda y agua potable, vivienda quedaron trescientos millones de pesos (\$300.000.000) para unos mejoramientos. Ordenamiento territorial seiscientos veintisiete (\$627.000.000), agua potable, nueve mil ochocientos ochenta y seis (\$9.886.000.000), de los cuales ocho mil cientos noventa y ocho (\$8.198.000.000) son para los subsidios de lo que se me enredó ahorita, producto alcantarillado y aseo. Inclusión social relevante, el factor humano dos mil seiscientos siete millones (\$2.607.000.000), quedaron para víctimas doscientos ochenta millones (\$280.000.000), infancia y adolescencia quinientos cuarenta millones (\$540.000.000), población vulnerable doscientos veinte (\$220.000.000), discapacidad y adulto mayor mil quinientos sesenta y siete (\$1.567.000.000). ¿Por qué más alto es? Por la estampilla, tenemos la estampilla pro-adulto mayor mil quinientos sesenta y siete (\$1.567.000.000). Sector gobierno territorial cinco mil novecientos treinta y seis millones de pesos (\$5.936.000.000), ¿esto para qué va? ¿Para qué se direccionan estos casi seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000)? Inspecciones y comisarias, su funcionamiento, los profesionales, participación ciudadana y derechos humanos, salones comunales, enlaces HAC, etcétera. El

ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 17

contrato de bomberos, el fortalecimiento institucional. Vale la pena aclarar acá que quedó, como está por acuerdo en un presupuesto participativo, por alrededor de mil cien millones de pesos (\$1.000.000.000), que ya pues el señor alcalde en su momento a través de la Secretaría de Gobierno se sentará con las respectivas comunas y con las juntas para mirar la destinación de estos recursos. Esto pues es grosso modo el proyecto de presupuesto de la vigencia 2025 de la ciudad de Duitama. Hay sectores que se van a poder fortalecer, ¿por qué? Porque van a haber recursos del balance. ¿Qué son los recursos del balance? Ahorita que se acaba el año se cierra y se establece qué recursos nos sobraron en las arcas para ser adicionados al presupuesto del año entrante. Somos conscientes de que algunos sectores quedaron cortos, pero con los recursos del balance pues se va a poder hacer un poco más de equidad en la distribución de los mismos, aquí estaremos presas con mi compañera Deysi, una gran profesional que nos colaboró con la elaboración de este proyecto, la Doctora Lizbeth y pues todo el equipo de Hacienda para solucionarles cualquier duda o inquietud que tengan al respecto. Muchísimas gracias”.

El presidente manifiesta lo siguiente: “Muchísimas gracias a sumercé, Doctora KATHERINE, por la socialización explicada de la mejor manera. Como estamos en el punto de socialización, voy a concederle primero el uso de la palabra a todos los que nos acompañan hoy desde las gradas. Entonces, le pido el favor a Carlitos de que por favor pase el micrófono, pero que seamos muy respetuosos con el tiempo si todos deseamos intervenir. Les pido un favor, para que quede grabado en el acta, por favor se presenten y hacen su intervención. Perfecto, está bien. Entonces, tiene el uso de la palabra la Edil de la Comuna 5, Mary Cristina Silva, por favor haga uso de ella”.

El presidente le concede el uso de la palabra a la EDIL MARY CRISTINA SILVA.

La EDIL MARY CRISTINA SILVA, manifiesta lo siguiente: “Muy buenos días a todos, muy buenos días Doctora, presidente, muy buenos días a todos los honorables concejales, a la concejal Paula Cerinza, a mis compañeros Ediles, a los comunales que se encuentran y la gente que está en las barras y los que nos están viendo en redes. Mi nombre es Mary Cristina Silva Chaparro, Edil de la Comuna 5. Respecto al último punto que Sumercé abordó de los presupuestos participativos, quisiera hacer un acotamiento, Estamos a menos de 45 días o a 45 días de que termine el año 2024. El 20 de diciembre se termina, creo, el año fiscal. Estos presupuestos participativos en los cuales nosotros tuvimos que concertar con los presidentes de la Junta de Acción Comunal y a la fecha, hoy tenemos una reunión que nos citaron, pero a la fecha no ha sido, esos presupuestos participativos no se han visto, Por ejemplo, nuestra comuna concertó que fuera para cámaras de seguridad y esta es la fecha que no las han dado, no han dicho nada, hasta esta tarde, a las tres de la tarde, van a socializar esa parte. Entonces, acá... ¿Señora?

¿Ahorita tiene Sumercé el uso de la palabra? Hay que respetar, por favor. Si no saben el respeto, yo sí, entonces, hablando usted de esa parte última del presupuestos participativos, me gustaría que para el año 2025 se hicieran como con más tiempo, que no fuera a último momento, últimos terminando los meses, porque creo que fue en agosto cuando hicimos lo de los presupuestos participativos, tengo entendido que, para terminar este año, yo creo que lo que concertamos no va a ser posible para que la administración municipal le responda a la comunidad.

El segundo punto que tengo para decirle es que nosotros como ediles, al principio, cuando tuvimos la primera reunión con el alcalde, quedamos o un compañero edil de la comuna 4, que se llama José Luis, le pasó un proyecto para que nos subieran los honorarios. Realmente, pues somos privilegiados, supuestamente, porque somos los primeros ediles de Duitama, que estamos ganando unos honorarios. Esos honorarios, por ejemplo, por decir algo, la cantidad más o menos de quinientos mil pesos (\$500.000) y nos los pagan cada cuatro meses, donde nos quitan lo de... bueno, lo de Ley, ¿no? que es el... y fuera de eso, el banco nos retiene un dinero, entonces, es muy poco lo que ganamos. Le solicitamos al Concejo Municipal y a usted, señora Secretaria de Hacienda, que por favor nos tengan en cuenta para ver si es posible que nos suban un poquito más. Estamos ganando 0.5 UVT, o sea, media y queremos pues que sea un poquito más. El proyecto se pasó para que nos subiera 1 UVT, pero mire, va a finalizar este año y no hemos tenido respuesta para nosotros. Para que por favor nos tengan en cuenta, porque la verdad, las personas que realmente trabajamos por la comunidad, creo que pues nos merecemos un poquitico más de mil honorarios. Muy amable”.

El Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrios los Alcázares HECTOR ZAMBRANO MORENO, interviene y manifiesta lo siguiente:” Nuevamente, buenos días para todos. Mire, yo le quiero hacer una

ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 17

pregunta. A mi nombre es Héctor Zambrano Moreno, soy el presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Alcázares y también la pregunta que voy a hacer, porque es que soy el presidente de la veeduría del programa del Adulto Mayor.

Mi pregunta es la siguiente, Doctora. Los mil quinientos (\$1.500.000.000), no sé, algo de plata que hay que dice que es para discapacidad y el Adulto Mayor, yo sé que el 3% de la estampilla para Adulto Mayor es de los contratos que se hagan. Lo que le quiero preguntar es que, si ahí fuera lo de la estampilla del Adulto Mayor, como dice que es para discapacidad y para el programa de Adulto Mayor, va dentro de ese presupuesto, va dividido una parte para para el programa del Adulto Mayor y otra parte para el programa de discapacidad, entonces, necesariamente le pido el favor de que me explique cómo va, por qué, porque es que yo necesito saber, porque necesito reunirme con ellos y a ver qué plata la que hay y qué plata llega por este año, todavía falta unos meses, entonces, lo que yo le quiero preguntar es, Doctora, muchas gracias y entonces, verdad que la felicito, porque el informe ha sido un informe muy claro, conciso, sobre cada rubro. Muchas gracias, Doctora”.

El presidente abre la socialización.

El presidente le concede el uso de la palabra al H. C. LEONARDO ANDRES JOYA NIÑO

El H. C. LEONARDO ANDRES JOYA NIÑO, manifiesta lo siguiente: “Doctora, una pregunta, dos preguntas muy puntuales. ¿Cómo va la administración en la ejecución de los recursos que se propuso gastar para esta vigencia del año 2024? Si se van a alcanzar a ejecutar su totalidad de aquí hasta el final de año y si el caso de que vaya a quedar algo sobrando, ¿cuánto va a quedar sobrando o no ejecutado, por decirlo así, para que todos lo podamos entender? Y aquí, hablando con mis dos compañeros, me gustaría una claridad importante de que sumercé nos dijera qué nos falta para ser de segunda categoría. Veo que es de 30 mil a 50 mil salarios mínimos si estamos muy lejos y qué lograríamos como municipio si lograr, si lográramos estar en segunda categoría y cuáles serían los beneficios para Duitama. Y si en lo posible hay alguna estrategia para lograr subir ese poco que nos hace falta en tema de recaudo, por impopular que suene, ¿qué nos faltaría?

El presidente interviene y precisa: “Le recuerdo a los honorables concejales, a todos, estamos en socialización y por favor Doctora, si sumercé vea bien de responderlas, le agradecemos todos en esta corporación y los que están en el recinto, en las graderías, de que respondan estas preguntas, pero recuerden que estamos en socialización y no en control, entonces para un control sí podemos formular este tipo de preguntas”.

El presidente le concede el uso de la palabra al H. C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA

El H. C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, manifiesta lo siguiente: “Gracias, presidente. Más que una pregunta, Doctora, es una recomendación bien importante. Este año el proyecto de superávit fue presentado aproximadamente en junio, julio y digamos que la administración municipal, pues le urgía, tenía una imperiosa necesidad de utilizar, de empezar a ejecutar, bueno, de utilizar esos recursos.

La recomendación va en el sentido en que, por supuesto, al final de ejercicio y que se haga la conciliación de cuentas y todo este tema, pues que ojalá en el año 2025 se presente pronto, porque pues evidentemente la ejecución presupuestal de este año es paupérrima y me atrevería a decir que el superávit del próximo año va a ser el más grande de la historia de la ciudad de Duitama. Entonces, para que tengan en cuenta en la presentación de ese proyecto de acuerdo, pues en la brevedad, porque seguramente muchas intenciones de la administración van a quedar ancladas al traslado, pues a la aprobación de ese Superávit. Sólo eso, decirle pues Doctora que ojalá lográramos, y esto es una recomendación, ya que los ciudadanos nos están viendo, dentro del plan de desarrollo municipal quedó plasmado una actualización catastral, allí quedó, yo, la última actualización catastral no fue en el 2011, fue en el 2012, para efectos fiscales de 2013, la hizo la primera administración de Costanza Ramírez Acevedo, y pues por supuesto eso aumentó el valor a pagar, o el tributo a pagar por los ciudadanos para ese año. Es evidente que necesitamos, que el municipio necesita esos recursos, pero yo comedidamente les pido esto, miren, la situación económica del país y el rezago post COVID, la inflación y todo lo que suscita esta recesión, no amerita pues una alza importante o significativa en este tributo, pero yo le diría que hay un proceso importante que hace ligar, que se llama un proceso de conservación catastral, no actualización sino conservación, y este le daría al municipio alrededor de unos diez mil (\$10.000.000.000), quince mil millones (\$15.000.000.000) de pesos al año, si se hace de una manera adecuada. Este año se suscribió un convenio con el IGAC, que con mucho respeto no ha servido para nada,

ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

porque esa no era la función y eso no fue lo que nos dijeron, pero bueno, entonces es para que tengan en cuenta esas recomendaciones, Doctora, ojalá pues la administración tenga y ejecuten los recursos y no se nos queden ahí. Por lo demás, evidentemente ya habíamos estado en una solicitud anterior y pues recalco su, digamos su manera de explicar, porque sé que los ciudadanos no entienden las cifras o de dónde vienen los recursos y en qué se gastan, entonces pues ya creo que les quedó claro a muchos ciudadanos en qué se gastan y de la escasez de dinero del municipio, entonces, Doctora, muchas gracias, en el Concejo Municipal por supuesto, si los proyectos de acuerdo de su resorte son convenientes para la ciudad, por supuesto tendrán una positiva por parte del suscriptor. Muchas gracias”.

El presidente le concede el uso de la palabra al H. C. HECTOR RICARDO RIVERA GOMEZ

El H. C. HECTOR RICARDO RIVERA GOMEZ, manifiesta lo siguiente: “Gracias, señor presidente. Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, las personas que nos siguen por redes sociales. Doctora, muy buenos días. Yo tengo una inquietud, es que estamos hablando del 65% de ingresos corrientes de libre destinación para funcionamiento y el 35% para inversión, pero cuando discriminamos el tema de la inversión, metimos todas las fuentes de financiación. Quisiera saber si tiene alguna tablita o algún anexo en donde esos diecisiete mil millones (\$17.000.000.000) nos especifiquen a qué sectores van, si me hago entender. Los ingresos corrientes de libre destinación.

Otra pregunta, no sé si ya han revisado, pues yo le escuché en la exposición de que por Ley no está permitido el tema de la amnistía, sin embargo, en el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo de Bogotá, en el borrador estaba estipulado esas amnistías específicamente para los temas de moras, producto, origen de la pandemia, entonces, no sé si exactamente ese tema lo podemos observar o revisar o si definitivamente no se puede realizar, porque pues vi que en el borrador del plan de desarrollo de Bogotá estaba estipulado. Vi que estaba sobreestimado el predial en la ciudad, más o menos dos mil millones de pesos, pero quisiera comentarle que a principios de año hubo un tema de interfaz y de diferencias entre un sistema y otro, que manejaban uno y después se devolvieron al otro, no sé si pudiéramos evaluar si hubo algún tipo de implicación en el recaudo por ese tema, o anomalías por ese proyecto. Y lo otro es el estatuto de tributario, si no estoy mal, el plan de desarrollo está estipulado que la actualización viene para el 2025, no sé si lo van a manejar en primer semestre, segundo semestre o qué proyectado tiene para el siguiente año. Eso era todo, Doctora, señor presidente, muchas gracias”.

El presidente le concede el uso de la palabra a la H. C. PAULA YANETH CERINZA RICAURTE.

La H. C. PAULA YANETH CERINZA RICAURTE, manifiesta lo siguiente: “Gracias, señor presidente. Buenos días para las personas que el día de hoy nos acompañan, a la secretaria de Hacienda, KATHERINE solamente voy a hacerle una recomendación dirigida al alcalde, y es que en el discurso que él manifestaba en su campaña, hablaba de una austeridad, y veo que esa austeridad no se ha dado, porque si bien nos mencionan, van un 65 % de gastos de funcionamiento y que el tope son 70%. Entonces, la invitación va dirigida a que el tope, según la Ley, va hasta el 70%. Lo que sí voy de invitación, y es que en pro del discurso que él manejaba, pues revise cómo puede bajar los gastos de funcionamiento para que ese dinero, que alrededor son treinta y nueve mil millones de pesos (\$39.000.000.000), pueda bajarse y dirigirse a otros gastos, como sectores de inclusión social, como sectores de salud, como sectores importantes que se necesita en la ciudad, entonces, la invitación es a que ustedes revisen cómo puede bajar ese gasto de funcionamiento y que no porque la Ley nos permita que sea un 70% tengamos que llegar al tope, sino todo lo contrario, que se convierta el discurso en materialización. Muchas gracias”.

El presidente le concede el uso de la palabra al H. C. FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCON.

El H. C. FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCON, manifiesta lo siguiente: “Gracias, presidente. Un saludo especial para la Doctora KATHERINE, para todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda, a ver, tengo un par de inquietudes.

En primer lugar, supongo que las apropiaciones que se han hecho de bonos pensionales ahí, en la partida de la deuda, de que cómo se llama, sí, el servicio de la deuda, ¿tiene que ver con alguna técnica contable, una técnica fiscal que establece? Sí, porque llama la atención que supondría uno que debería ser más bien de los gastos de funcionamiento, cierto, como seguridad social y esto. Ah, bueno, pero, por otra parte, digamos, si bien es cierto que se tuvo una ejecución del 86 % sobre el impuesto predial, sin embargo, no sé qué se tiene

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 17

planeado para tratar de mejorar el recaudo y de la misma forma tanto en el tema de multas y me gustaría ahí tener algún detalle adicional a qué corresponde y cuál es el presupuesto para el año entrante.

También me parece que me llama la atención que apenas el 65 % lo ejecutaba en el tema de la sobretasa a la gasolina y no entiendo por qué esa diferencia. Es que están haciendo los recaudos con posterioridad a las vigencias o como se dice, a los periodos, me tengo esa inquietud y por otra parte me parece muy importante que se mire la necesidad de hacer un estudio y presentar un proyecto que nos permita, digamos, lograr que se registren las placas de los vehículos que permanecen en el municipio, porque estamos perdiendo bastante dinero ahí, no tengo ni idea, pero es un gran número de vehículos los que están rodando constantemente en el municipio, pero que pagan impuestos en otras regiones del país o de Boyacá, entonces, por eso me gustaría saber si hay algo al respecto, si tienen alguna información o cómo podríamos, por un lado, hacer el estudio que nos permita tener un aproximado lo más cercano posible al número de vehículos que se mueven permanentemente en el municipio, es decir, que residen acá, pero que pagan impuestos en otro lugar, me parece que es un rubro que valdría la pena considerar para futuras acciones y programas del municipio, es eso. Gracias, Doctora KATHERINE, gracias, presidente".

El presidente le concede el uso de la palabra al H. C. JOSE LUIS GIL SOSA

El H. C. JOSE LUIS GIL SOSA, manifiesta lo siguiente: "Gracias, presidente. Sí, Doc., van dos, tres cositas muy puntuales.

Primero, si se tiene contemplado de pronto para el otro año, dejar de pronto rubros para las políticas públicas, vimos ya pues que se están conformando la del deporte y obviamente que van a tener que hacer reestructuración en otras políticas, entonces, esa reestructuración de esas políticas públicas o actualización requeriría dinero, no sé si de pronto las tienen contempladas dentro de esa proyección que hicieron del presupuesto.

Por otra parte, veo pues que la disposición de las estampillas Pro-Cultura y Pro-Adulto Mayor, ¿se hace en anual o cómo se hace de pronto esa ejecución presupuestal de ese rubro? Porque si se hace anual, creo que ha sido siempre, digamos, una de mis premisas y es que nosotros estamos cobrando esas estampillas antes de ingresar un contratista, precisamente a firmar un contrato. Pero si se supone que era porque las estampillas o ese rubro se usaría, digamos, mensual o se usa a corto plazo, pero si se está usando anualmente, ¿por qué no pensar en que ese cobro se haga, como lo hemos venido solicitando varias veces, que ese cobro de las estampillas Pro-Cultura y Pro-Adulto Mayor se vaya haciendo mes a mes, descontando pues de cada acta de cobro de cada contratista, que sería una de las opciones y de hecho somos de los pocos municipios que todavía estamos cobrando estampillas antes de que una persona ingrese a contratar. Y más si ahorita se está pensando en ese proyecto, precisamente de montar otra estampilla, cómo hacer ese proceso de cobro, en qué rubro entraría y cómo se va a manejar esa destinación de esa estampilla y, por otra parte, preguntarles si de pronto ahí en ese rubro y por lo que veo en esa proyección y por lo que veo no, es que no tienen contemplada todavía una reestructuración administrativa ni la creación de cargos nuevos entre el CNSC, que se supone que era una reestructuración que se venía pidiendo desde inicios de esta administración y que si no está incluido pues en esa proyección, se supone que para el otro año tampoco tendríamos nosotros esa reestructuración administrativa, entonces, si me gustaría, no sé para cuándo tienen contemplada esa reestructuración, si ya no se va a hacer o en qué vigencia va a entrar para ese presupuesto. Eran esas tres inquietudes, gracias, Presidente".

El presidente cierra el debate de socialización.

El presidente le concede el uso de la palabra a la SECRETARIA DE HACIENDA KATHERINE ESCOBAR IBARRA.

La SECRETARIA KATHERINE ESCOBAR IBARRA, manifiesta lo siguiente: "Muchas gracias, presidente. Tomé atenta nota y espero pues responder a la mayoría de sus inquietudes, tal como las formularon. A la primera persona, la señora de las barras, discúlpame, no me acuerdo del nombre, lo de los gobiernos participativos, en la actualidad sí quedaron también alrededor de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) para ese tema, de los cuales quinientos (\$500.000.000) y pico fue para vías y seiscientos (\$600.000.000) para cámaras, tengo entendido que este proyecto lo están adelantando con el SECOP para la adquisición de esas cámaras, pero pues más al detalle no sé, porque eso lo maneja otra secretaría; lo de los honorarios de los

ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 17

ediles, pues me imagino que es para analizarlo, pero específicamente le trasladaré esta inquietud al secretario de gobierno de la ciudad, quien es el que tiene el resorte respecto al tema, en la segunda de cuestionamiento, el señor que nos acompaña en las gradas, ¿cuánto quedó para el adulto mayor? entonces, aquí me va a permitir darle la palabra a mi compañera Deisy”.

La Señorita DEISY hace usos de la palabra “Buenos días para todos. En cuanto a adulto mayor que se financia con la estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor, están novecientos ochenta y un millones de pesos (\$981.000.000), cumpliendo con la norma que establece que el 30 % va para centros de bienestar y el 70 % para centros vida, en discapacidad, los montos que se apropiaron, que se van a dejar proyectados, son cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000), y en ese programa 4104, también están otros temas como inhumación de cadáveres pobres de solemnidad y otros, son ciento treinta y seis millones de pesos (\$136.000.000)”.

La SECRETARIA KATHERINE ESCOBAR IBARRA, continúa su intervención y manifiesta lo siguiente: “Muchas gracias, Daisy. Entonces, continuando con las preguntas, entonces, del concejal Joya. ¿Cómo vamos con la ejecución de gastos? Bueno, me permití traer hoy la ejecución de ingresos y de gastos, porque presumí que de pronto iban a preguntar algo al respecto. Hasta el día de ayer, el porcentaje de ejecución de gastos basado en CDPs va en el 87 %. Si lo confrontamos frente al recaudo, que es del 88 %, recordemos que uno de los principios es que en la medida en que va entrando el recurso, se debe ir gastando unidad de caja, entonces, digamos que no iría tan rezagado, es innegable, o sea, no es una excusa, pero siempre en los primeros años de gobierno hay un poco de demora por la aprobación del plan de desarrollo y además lo que está sucediendo en la ciudad de Duitama con la deslegitimación que hay por los problemas jurídicos de nuestro actual alcalde. Eso es innegable que va a suceder. Sin embargo, la ejecución se debe tomar sobre los registros presupuestales, entonces, vamos a mirar a 31 de diciembre qué queda oficialmente contratado, se hace el cierre, cuánta plata hay en las arcas, cuántos son los compromisos y cuánto nos queda para adicionar, entonces, eso se llama determinación de los recursos del balance y serían los recursos que irían a ser incorporados para el año entrante, ahí también absorbiendo la pregunta tuya, innegablemente el 15 de febrero ya se tiene ese dato, se debe incorporar lo antes posible en marzo de ser posible al presupuesto, viniendo a presentar aquí un proyecto de acuerdo, porque en la medida en que más pronto se adicionen, pues más pronto van a ser ejecutados y se le va a dar cumplimiento al plan de desarrollo respectivo.

¿Qué hacer cuando hablamos de la categoría? Que Duitama es de tercera categoría, que los factores que determinan esa categoría son los ingresos, recursos propios y los habitantes. ¿Qué hacer para subir a una segunda categoría?

Innegablemente elevar los recursos propios, que sea lo que sea, aquí están bastante subestimados, están muy bajitos los recursos propios, entonces es incrementar los recursos propios. Más o menos yo le pongo... a ver, comparativamente, nuestro presupuesto quedó en doscientos setenta y cuatro mil millones de pesos (\$274.000.000.000), el de Sogamoso está en trescientos cincuenta mil millones de pesos (\$350.000.000.000) para el 2025, es decir, más o menos setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000) al año, o sea, se necesitarían entre sesenta mil (\$60.000.000.000) y setenta mil millones (\$70.000.000.000) para subir la categoría, solo recursos propios, predial, ICA, de los recursos, de los ingresos corrientes de libre destinación, pero principalmente lo que nosotros podemos darle manejo, que son los propios. ¿Qué beneficios trae? Beneficios como tal, directos, además del nombre, innegablemente serían los honorarios de los concejales, el sueldo del alcalde, el tema de la personería, como tal no se aumentan las transferencias, si a mí me preguntaran, ¿usted haría todo por subir a una nueva categoría? Yo diría que el costo vs beneficio no es tanto, pero el hecho de subir los ingresos sí, porque es que mire, eso nos falta a todos, ese tema de la conciencia de la cultura tributaria, o sea, todos queremos que las vías estén bonitas, que salgamos a la calle y no nos roben, que hayan parques mantenidos, que, mejor dicho, una ciudad bella, pero también toca meternos la mano al bolsillo y aportar en esa gran bolsa. Entonces, innegablemente Duitama necesita mejorar en eso.

¿Qué se va a hacer desde la Secretaría de Hacienda? Sí quedó para el año 2025 la actualización del Estatuto Tributario y ahí quedó contemplado en el presupuesto el proyecto para Secretaría de Hacienda para actualizar el Estatuto Tributario y fuera de eso establecer el manual de cartera para poder cobrar y que no se nos prescriban una cantidad de deudas que está por prescribir de cobro coactivo. Lo de la actualización catastral, sé que sí se viene adelantando algo, recordemos que antes se contrataba, valía en promedio dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000), pero salió la ley 1995 del 2001, del 2019 perdón, del 2019 que es la de

ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

multipropósito y complicó un poco el tema, pero sí se puede hacer lo que dice el honorable concejal, mirar o parcializado. Miren, aquí hay unas mansiones de dos mil (\$2.000.000.000) y tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) que pagan trece mil (\$13.000) al año de predial, vale más el tiempo del auxiliar administrativo, el papel y la tinta que lo que están aportando, hay edificios grandes donde siguen pagando únicamente por el lote, entonces sí se hace necesario hacer algo en el tema del predial, de esa manera suben los recursos propios y de esa manera se tiene más dinero para todo.

Mire, hay otro componente ahí que es lo de los bomberos, a mi oficina han ido, hay cómo hacemos, el dinero que nos transfieren es insuficiente, tenemos estas y estas necesidades, ellos que reciben un porcentaje de los ingresos corrientes, la tasa bomberil, que en este año asciende a mil trecientos ochenta millones de pesos (\$1.380.000.000), entonces qué pasa, en la medida en que se aumente ese recaudo, pues se va a aumentar la transferencia para ellos y así muchas otras transferencias que dependen de los ingresos propios, entonces ahí es clave mejorar en ese tema. Entonces, esos son los beneficios, cómo hacer y lo de la categoría.

Al Concejal Montañez, sí, tengo entendido que estuvo un poco tardío, no me encontraba en ese momento acá como Secretaria de Hacienda, pero el compromiso para el año entrante, si seguimos por acá, es presentar el proyecto tan pronto tengamos definido qué recursos quedan para ser incorporados. Este año la ejecución baja, sí, mencioné posibles causas, ya mencioné que innegablemente, yo creo, me atrevo a decir que va a quedar en un 75% el porcentaje de ejecución de gastos, que no es tan alarmante por ser el primer año del gobierno, no es excusa, o sea, comparado con otras ciudades, ese es el promedio de porcentaje en los primeros años de gobierno.

Al Concejal Rivera, diecisiete mil millones (\$17.000.000.000), cómo va la inversión, lo de la amnistía, así, innegablemente Bogotá, si tiene en su plan de desarrollo un tema de una amnistía para los años específicos de la pandemia, 2020, 2021 y 2022. Tocaría, de pronto, mirar el tema, mirar lo de sanciones, yo estoy leyendo y contemplando uno de sanciones para no meternos en problemas, lo de las sanciones y de pronto lo de la amnistía, pero lo que les digo, la solución no está en premiar al moroso, aquí la cultura de pago es baja, mientras otras ciudades tienen 80%, 85%, acá están en el 65% y pronto mejora los ingresos, premiando al moroso, no me parece, o sea, es una desmotivación para el que sí paga cumplido, pero bueno. El software, que, si lo del software influyó, no, no porque eso sí sería gravísimo y sería un detrimento patrimonial grave, simplemente se hizo una transición de un software que en su momento consideraron que era mejor, tiene sus pros, tiene sus contras, cuyo servicio va hasta 31 de diciembre de este año, pero en nada pudo incidir en el recaudo, lo que les digo, lo que pasa es que para este año quedó sobreestimado el presupuesto, comparándolo con los años anteriores.

La actualización tributaria, para el 2025 lo vamos a hacer, quedó un rubro en inversión que lo va a manejar Secretaría de Hacienda para la actualización tributaria y las demás herramientas que nos puedan hacer fortalecer los recursos propios. La concejala, sí, lo de la fórmula, entonces la ley 6.17 dice, señores de tercera categoría, usted puede gastar máximo el 70 % en funcionamiento, hasta allá podríamos, en ese momento está el 65%, siempre ha sido así. Y lo de los gastos de funcionamiento, si uno hace el análisis, si mira uno a uno, honorable concejala, créeme que uno dijera, bueno, de pronto las OPS, innegablemente, pero de resto las OPS son de apoyo, innegablemente aquí falta una reestructuración administrativa, porque miren, la administración pública cada vez es más técnica, o sea, es demasiado lo que toca hacer los informes una cosa y se necesitan los apoyos, pero acá ya son la gran mayoría de los gastos de funcionamiento, son derechos adquiridos, donde está la nómina, desafortunadamente aquí no ha podido quedar recursos para el mantenimiento de las instalaciones, para adquirir nuevos equipos de cómputo. Aquí saben cuántas personas hay en predial, dos personas, dos personas en ICA, y ustedes vieran, a una chica le toca apagar el computador porque se le calienta, o sea, deberíamos invertir un poquito de verdad en el funcionamiento, mejorándole las condiciones a los funcionarios para que puedan trabajar.

El tema de la convención colectiva, eso quedó aprobado desde el año pasado, eso no tuvo que ver esta administración, el incremento del 11% para los empleados, entonces son muchas cosas de derechos adquiridos que vienen de años, lo de qué? El funcionamiento, los servicios públicos, la vigilancia, o sea, son los gastos recurrentes, impajaritables que toca dejar o toca dejar. Esto es para el Concejal Bayona, clasificación de deuda pública, eso es por un invento que salió, lo del famoso CUIPP, entonces nos dice que tenemos que clasificarlos en ese grupo, porque realmente uno, claro, uno va y mira un estado financiero, descarga del CHIP Duitama y va a aparecer con deuda pública, cuando en la realidad no lo existe, pero son

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 17

directrices de los magos que hacen las leyes allá, allá en Bogotá. Las estrategias de recaudo de predial, sí hay estrategias, que es la actualización del estatuto, el manual de cartera para fortalecer el recaudo, mirar lo de la posible amnistía, por lo menos de las sanciones y por qué no de los dos años de la pandemia, mirar lo del catastro también parcializado o de conservación que menciona el concejal Montañez.

Lo de la sobretasa a la gasolina, ¿qué pasa? En esa ejecución que yo les mostré a la fecha, pues faltan las declaraciones de estos meses, entonces una vez ya se cierra el 31 de diciembre, que se han recibido las declaraciones y se ha reflejado el recaudo, pues obviamente que vamos a llegar un poquito más alto. Nuestro último concejal, políticas públicas, totalmente de acuerdo, porque a veces aprobamos y aprobamos políticas públicas.

Perdón, concejal...

El H. C. FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCON, interviene y manifiesta: “Qué pena, gracias. También una preocupación muy grande es para incrementar los ingresos propios, entonces el tema de mirar qué alternativas tendríamos para que los vehículos, que son muchísimos que hay en Duitama y que no pagan acá, cómo los pudiéramos traer”.

La secretaria KATHERINE ESCOBAR, precisa lo siguiente: "Pues ahí nos toca con tránsito y vamos a fortalecer unos tips de cultura tributaria, diciéndole por ejemplo a las personas, cuando ustedes adquieran su vehículo, traten de ponerla que residen en Duitama, tratemos de tanquear los vehículos en Duitama y no por allá cuando viajamos en Sogamoso o en Tunja, porque de eso nos queda un porcentaje para acá. Ese es otro compromiso o una estrategia que también tenemos desde Hacienda, como crear esa cultura tributaria y decirle a la gente, en la medida en que nosotros hagamos esas acciones, nos van a llegar más recursos para la ciudad. Y nuestro último Concejal, de políticas públicas, totalmente de acuerdo, se aprueban a veces políticas y políticas, pero lo más relevante son los recursos para poder realizar las acciones que allí mencionan, entonces, pues eso está implícito en cada proyecto. Mi invitación respetuosa también es de pronto invitar a los secretarios que manejan cada cartera para que expongan en qué van a invertir, hacia dónde van esos recursos, nos hablan de qué políticas públicas tienen en sus carteras, porque innegablemente, como tal, decirles que en el presupuesto quedó un rubro que se llama políticas públicas, no porque no lo existe, o sea, el CUIPO nos limita todo eso. Se supone que va intrínseco en los nombres de los proyectos que están contemplados en el proyecto de presupuestos. Las estampillas, lo de las estampillas, el recaudo, pues esas están por acuerdo municipal, ahí se determinan cómo es y hay algunas que es en el momento en que se firma el contrato, van y pagan, hay otras que se van amortizando y en la medida de los pagos mensuales se le va descontando una parte, tiene razón el concejal y ahí viene lo de la unidad de caja, en la medida en que se recauda, se ejecuta. Entonces, de pronto se podría contemplar la ejecución, sin embargo, hasta el momento no ha habido inconveniente el recaudo de las estampillas, este año está acorde a lo que se apropió, tocaría mirar y en derecho cómo se hace, las cosas se deshacen, en un caso pasar el proyecto para la modificación, si así lo amerita. Y finalmente, lo de la reestructuración administrativa, como tal reestructuración, ahí sí debo confesar que me corcharon, no sé, sé de los nombramientos que hizo el alcalde anterior a última hora y eso está ahí en procesos, sé que quedó un rubro para un concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se van a sacar a concurso el otro año algunos cargos, entonces sí quedó rubro para eso, pero como tal la reestructuración administrativa, te debo esa respuesta honorable, y eso es todo, espero haya podido despejar algunas de sus inquietudes. Muchísimas gracias”.

El presidente precisa lo siguiente: “A sumercé, doctora KATHERINE, muchísimas gracias por todas las aclaraciones. De esta manera y ya con la intervención de la mayoría de los concejales, con las respuestas que sumercé hoy nos comparte a esta socialización, a este estudio, este proyecto número 033, pues ya siendo designados su ponente, se le dará el debido trámite en cada una de las comisiones para que llegue a plenaria y sea aprobado, entonces sea debatido en plenaria. Le doy las gracias a sumercé, doctora KATHERINE, a todos los concejales a los que nos acompañaron y a todas las personas que están en el en vivo”.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

7°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de proposiciones.

El presidente le concede el uso de la palabra al H. C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA.

El H. C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, precisa lo siguiente: *"Gracias, señor presidente. La administración municipal en esta semana radicó algunos proyectos de acuerdo, uno puntualmente el proyecto de acuerdo número 040 del 2024, que incluye nuevas metas y modifica el artículo 61 del Plan Municipal de Inversiones 2024-2027 y modifica el acuerdo número 009 del 31 de mayo de 2024, que refiere al Plan de Desarrollo Municipal de Duitama I-Duitama 2024-2027. La proposición va en el sentido, señor presidente, y si a bien lo tienen mis compañeros, para que se programe una sesión y se le dé la oportunidad a la administración municipal para que nos socialice en qué tienen que ver esos cambios a la modificación del Plan de Desarrollo, y teniendo en cuenta que es un tema bastante técnico, que requiere la atención y el compromiso de todos los concejales, pues para que a bien se le dé la oportunidad de que nos socialicen, en qué consisten los cambios y cuáles son las metas y los rubros que se afectaron en el presupuesto. Entonces, pues lo dejo a consideración de mis compañeros y de la mesa directiva, si se tiene a bien solicitar una sesión para que nos expliquen en qué consisten los cambios, posterior a eso podamos realizar la comisión en las dos sesiones, porque es una comisión conjunta entre Presupuesto y Plan de Desarrollo, y posteriormente podamos sacar adelante este importante proyecto de acuerdo. Gracias, señor presidente"*.

El presidente indica lo siguiente: *"Perfecto Dr. Francisco, le pido el favor que sea concreta la proposición, por favor"*.

El H. C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, indica lo siguiente: *"Proposición para que la fecha que determine la mesa directiva se cite a una sesión en el que se socialice la modificación del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Inversiones 2024- 2027"*.

En el horario de las diez y cincuenta (10:50 a.m.) se decreta un receso.

En el horario de las diez y cincuenta y uno (10:51 a. m.) se levanta el receso.

El presidente le concede el uso de la palabra al H. C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA

El H. C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, manifiesta lo siguiente: *"Gracias, señor Presidente, me permito proponer que, para el jueves 21 de noviembre, en el horario que determine la mesa directiva, se cite a sesión ordinaria para la socialización del proyecto de acuerdo número 040 del 2024, que comporta modificaciones al Plan de Desarrollo Municipal y al Plan de Inversiones 2024-2027"*.

El presidente abre a discusión la proposición hecha por el H. C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA.

El presidente cierra la discusión,

El presidente pregunta si aprueban la proposición hecha por el H. C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA.

Aprobada la proposición por el recinto.

El presidente le concede el uso de la palabra al H. C. JUAN FELIPE ROMERO MEJÍA

El H. C. JUAN FELIPE ROMERO MEJÍA, manifiesta lo siguiente: *"Gracias, Presidente, es para comentarle lo siguiente, lo que pasa es que Carmencita me comentó que hay radicados unos proyectos para ver si los podemos cuadrar de una vez, para programar la comisión de gobierno. Entonces, como yo soy el presidente de la comisión, para determinar el día y programar las comisiones, según lo que usted tiene ahí programado"*.

El presidente cierra el punto de proposiciones.

8°. ASUNTOS VARIOS

ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 17

El presidente abre el punto de asuntos varios y manifiesta lo siguiente: *"Para responderle al compañero Juan Felipe Mejía, hay dos proyectos de la comisión de gobierno, pero pues es que tenemos seis proyectos, siete proyectos, ocho proyectos. Entonces, pues estamos dándole trámite, digamos, al presupuesto, plan y vamos en orden. Entonces, ya tranquilo que igual dentro de este periodo tenemos que sacarlos adelante, o sea, ya se diseñaron ponentes ya todo, como uno no"*.

El presidente le concede el uso de la palabra al H. C. FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCON.

El H. C. FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCON, manifiesta lo siguiente: *"Gracias, presidente. A ver, es sencillamente para solicitar que con base en la reunión que sostuvimos con los líderes del Concejo Municipal de Juventudes, entonces, simplemente, señor presidente, que se establezca con certeza que el sábado 23, en las horas de la mañana debemos tener reunión plenaria para escuchar y cumplir con una obligación legal con el Concejo Municipal de Juventudes. Gracias"*.

El presidente indica lo siguiente: *"Compañeros, antes de cerrar el punto de asuntos varios, hay un tema que debemos tocar y es el tema de las condecoraciones. Se debe designar el Concejo de la Orden para este día, ya estaba conformado uno, pero fue para las condecoraciones que se hicieron cuando la invitación del batallón Silva Plazas en Paipa, debemos conformar otra para esta, debe ser conformada por tres integrantes, por reglamento está el presidente y ahí está el grupo para otras dos personas, entonces, pues quiero hacerlo de esta manera por votación y que en esta sesión quede hecho"*.

Luego de que se saque adelante el Concejo de la Orden, tenemos plazo de aquí al próximo lunes para que cada uno de nosotros traiga las hojas de vida y sean estudiadas para ver si son viables o no para ese día hacer las debidas condecoraciones y empezar a preparar todo. Este Concejo de la Orden a lo que se va a dedicar es estudiar cada una de las hojas de vida, pues los términos que nos piden, que si sea viable condecorar o no. Entonces, pues si hay postulaciones para este Concejo de la Orden, se reciben".

Entonces, de esta manera contarles, que las condecoraciones han sido programadas para el día 13 de diciembre, HONOR AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA PERLA DE BOYACÁ y cada concejal puede postular una hoja de vida, pero tenemos plazo hasta el día lunes. No, pues cada uno depende".

Si sumercé de pronto quiere postular varias hojas de vidas, pues ahí se les da el debido estudio. Pero cada concejal tiene derecho a condecorar una persona. Entonces, para que estén muy pendientes, postulen una hoja debida memorable, 17 condecoraciones. Hay como 23, pero las otras son por pruebas saber etc.."

Entonces, socializada la información, compañeros, sigue abierto el punto de asuntos varios. Compañeros, pues sí, también es recordarles que el martes 19 de noviembre se va a llevar a cabo la sesión plenaria, la sesión plenaria descentralizada en Merca Plaza, proposición hecha por el honorable concejal Javier y por el honorable concejal Leonardo Joya. Queda para el martes a las siete de la mañana. El lunes hay sesión. Ah, el proyecto de acuerdo que se está debatiendo y para el martes a las siete de la mañana".

El presidente le concede el uso de la palabra al H. C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA

El H. C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, manifiesta lo siguiente: *"Gracias, señor presidente. Aprovechando el punto de asuntos varios, quiero presentar una excusa formal a mis queridos compañeros y a la ciudadanía en general por el retardo en la sesión el día de hoy. No quise, señor presidente, presentar esto en proposición o como una proposición, porque no quiero invadir las funciones de la mesa directiva en la designación del horario de las sesiones, pero sí me gustaría que, como compañeros, si pudiéramos tener un trato cordial o un acuerdo en que las sesiones se programaran después de las cinco de la tarde. Entiendan que muchos acá tienen ocupaciones laborales que atender también y pues de ninguna manera, y creo que he sido muy juicioso en mi papel como concejal y en esta curul, pero sí me gustaría, señor presidente, que tuvieran en cuenta esa solicitud, no como proposición, sino como solicitud de que el horario de las sesiones fuera en la tarde, después de las cinco de la tarde"*.

El presidente indica lo siguiente: *"Perfecto, es aceptada su solicitud, doctor Francisco. Sigue abierto el punto de asuntos varios. Igual la de Merca plaza queda a las 7 de la mañana, por compromiso con la gente y porque ellos, si hay unas que son por obligación"*.

El presidente le concede el uso de la palabra al H. C. FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCON.

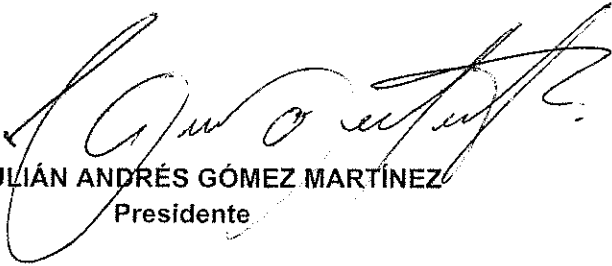
ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 17

El H. C. FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCON, manifiesta lo siguiente: *"Gracias, presidente. A ver, creo que es muy importante que toda la plenaria, digamos, se entere y participe de las decisiones relacionadas con la obligación legal de adelantar el proceso de selección de la secretaria. En ese sentido, quisiera que, para la reunión, para la sesión del lunes o martes a más tardar, podamos presentar a la mesa directiva algún informe, de manera que nos ayuden a tomar las mejores decisiones dentro del hábito legal. Gracias, presidente".*

Agotado el orden del día y siendo las once de la mañana (11:00 a. m.) se da por terminada la sesión.

Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.


JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

ACTA No. 077	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MAYRA ALEJANDRA PEREZ LARA	

